



Resolución Directoral

Juli, 21 de diciembre del 2022.

VISTOS:

La hoja de trámite documentario con registro N° 7243, de fecha 21 de diciembre del 2022, que contiene el Oficio N° 033-2022/OPP/RED SALUD CHUCUITO-JULI, sobre solicitud de aprobación con acto resolutorio el Plan Operativo Institucional POI 2023, CONSISTENCIADO, con el Presupuesto Institucional de Apertura PIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el inciso 3 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, dispone entre otros que, el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Que, a través de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, la cual es de aplicación para las entidades de los tres niveles de gobierno, se establecen las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional prevé que, para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad. Para ello, una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA y, de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, para finalmente obtener el POI Anual;

Que, de acuerdo a lo indicado en la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, se establece que el POI tiene diferentes etapas en el año previo, entre ellas, la de consistencia, hasta el 31 de diciembre, en la cual, el POI Anual se consistencia con el PIA;

Que, mediante Resolución Directoral N° 156-2022-D-RED-S-CH/AF-RR.HH./J, de fecha 25 de mayo del 2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025, de la Red de Salud Chucuito, Unidad Ejecutora 406, Pliego 458 Región Puno;

Que, mediante la Ley N° 31638, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, el oficio de vistos, en la cual se solicita Aprobación con Acto Resolutorio EL Plan Operativo Institucional POI 2023, en referencia lo establecido en el Oficio Múltiple N° 082-2022-GR-PUNO/GRPPAT, en la cual solicitan a la Red de Salud Chucuito se Aprueba con Acto Resolutorio El Plan Operativo Institucional POI 2023 CONSISTENCIADO, con el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2023 según reporte del aplicativo CEPLAN V.01, por lo tanto remite en físico el POI 2023 que consta de (40 folios) y el anexo B-5 según reporte CEPLAN V.01 que consta de (16 folios);

Que, con los *vistos* buenos de: Dirección de Administración, Planeamiento y Presupuesto; y por las consideraciones previamente expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en salud en cada Región, las Delegaciones



Resolución Directoral

Juli, 21 de diciembre del 2022.

establecidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y las atribuciones conferidas por Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Funcional del ámbito de la Dirección Regional de Salud Puno; delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 484-2021-GR-GR-PUNO, y demás normas conexas del sector salud al respecto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL “PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) – 2023”, Consistenciado con el PIA en el Aplicativo Informático CEPLAN V.01; de la Unidad Ejecutora: 406 Red de Salud Chucuito, Pliego 458 Gobierno Regional de Puno, Plan como anexo de 41 folios, y el Anexo B-5 a folios (16), forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, al Área Funcional de Planificación y Presupuesto de la Red de Salud Chucuito – Juli, adopte las acciones que corresponde conforme al marco normativo vigente y demás acciones que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- TRANSCRÍBASE y **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL PUNO
RED DE SALUD CHUCUITO
M.C. Juan Carlos Talavera Rojas
DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

**UNIDAD EJECUTORA: 406 RED DE SALUD
CHUCUITO**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI –
2023**

CONSISTENCIADO CON EL PIA EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO CEPLAN V.01



Chucuito Juli, diciembre del 2022

RED DE SALUD CHUCUITO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

ÍNDICE

PRESENTACION	2
I. BASE LEGAL.....	3
II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	3
III. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	6
3.1. Misión del Gobierno Regional	6
3.2. Misión de la Red de Salud Chucuito.....	6
IV. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	6
4.1. Organigrama Estructural.-	6
4.2. Funciones generales.-.....	9
4.3. Situación institucional.....	9
4.4. Análisis situacional de la institución	9
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	18
5.1. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).....	18
5.2. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).....	19
5.3. Priorización de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales	19
5.4. Articulación de Acciones Estratégicas Institucionales y Operativas PEI – POI	22
VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, SEGÚN CENTROS DE COSTO, AÑO FISCAL 2023	35
6.1. Presupuesto Institucional de Apertura, Según Centros de Costo, Año Fiscal 2023	35
6.2. Categorías Presupuestarias y Programas Presupuestales, según Unidad Ejecutora, Año Fiscal 2023	36
6.3. Programación de Actividades de la Unidad Ejecutora, Año Fiscal 2023 (Reporte Anexo B-5 del aplicativo informático CEPLAN V.01).....	39



GOBIERNO REGIONAL PUNO
RED DE SALUD CHUCUITO

M.C. Juan Carlos Talavera Rojas
DIRECTOR



Ing. Junior L. Gutierrez Gallegos
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RED DE SALUD CHUCUITO



ABOG. AVELINO COLCA HUMPIRE
CAP- 6940
ADMINISTRADOR
RED CHUCUITO JULI

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional 2023 de la Red de Salud Chucuito, constituye una herramienta de gestión institucional de corto plazo, donde están contempladas las principales actividades operativas permanentes, orientadas básicamente a alcanzar las metas de las acciones y objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional PEI 2021 – 2025 del Pliego 458 Gobierno regional Puno verificado y validado por el CEPLAN. En ese sentido, permitirá a la Dirección de la Red Salud Chucuito, contar con una valiosa herramienta de gestión operativa, lo cual tendrá gran repercusión en el mejoramiento de la atención de los servicios de Salud en la Red Salud Chucuito; impulsando la participación y desarrollo de sus recursos humanos, así como la conformación de equipos de trabajo para elevar el nivel de calidad de atención en los servicios de salud a la población de la provincia de Chucuito.

El Plan Operativo 2023 (POI) de la Red Chucuito se elabora bajo la concordancia con las políticas nacionales del Sector Salud en el Perú y se encuentra enlazado con el Plan Estratégico Sectorial (PESEM) 2016 – 2021 del Sector Salud al año 2025, enlazando sus actividades en función a los Lineamientos estratégicos: Mortalidad Materna, Desnutrición Crónica, Enfermedades no Transmisibles, Enfermedades Transmisibles, Riesgos y Desastres, Calidad de Atención, Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva, Gestión de Recursos Humanos y Eficiencia en la Gestión Económica Financiera.

El presente documento contiene la Programación de las Metas Físicas y Financieras previstas para el ejercicio del año 2023 en el Plan Operativo Institucional 2023 “Consistenciado”. Por otro lado, ha sido elaborada en base a la “Guía para el Planeamiento Institucional”, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD; esta guía establece pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades públicas, en el marco del ciclo del planeamiento estratégico.

El documento contiene: I. Base legal, II. Declaración de Política Institucional, III. Misión Institucional, IV. Breve descripción de la Institución, V. Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional y VI. Programación de Actividades año 2022 (Consistenciado con el PIA 2023 en el Aplicativo Informático CEPLAN V.01, Anexo B-5).



Oficina de Planeamiento y Presupuesto

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902.
- Ley N° 28522 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional del Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.
- Ordenanza Regional N° 008-2008-CR/GRP, que aprueba "Reglamento de Organizaciones y Funciones" del Gobierno Regional Puno y su modificatoria la Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO.CRP.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y su modificatoria Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

Siendo la salud, a los largo de la vida, un proceso dinámico que comienza antes de la concepción y continua durante toda la existencia, es fundamental tener una mirada holística, integral, donde debemos ir más allá de las intervenciones dirigidas a enfermedades específicas, y tener siempre presente la forma en que la salud de una persona, su familia y su comunidad, así como las generaciones anteriores y futuras, están interconectadas a los largo de la vida.

Es así que nuestra Institución del sector salud busca mejorar los indicadores sanitarios, donde la primera prioridad para el gobierno, es reducir la Desnutrición Crónica en niños menores de 05 años, la Reducción de la Anemia en niños y niñas de 06 meses a menores de 35 meses, la reducción de la Tasa de Mortalidad Materna Neonatal y la Reducción de los años de vida saludables perdidos en nuestra población por causas evitables.

En tal sentido el Sistema de Salud en nuestra región y Unidad Ejecutora necesita fortalecer los lineamientos de políticas de salud para realizar, operar y brindar servicios de salud en condiciones adecuadas, en términos de calidad, calidez y oportunidad. Por ello, se requiere modernizar su infraestructura y dotarlo con equipamiento suficiente. Se necesita también mejorar los niveles y distribución de

los recursos humanos para atender las demandas de salud de las poblaciones dispersas o localizadas en las zonas remotas de nuestra Región.

Es sustancial, mejorar la gestión de los servicios de salud, fortaleciendo las capacidades gerenciales de los directivos y funcionarios de la salud, a fin de producir resultados acordes con las expectativas de la ciudadanía.

Para hacer frente a los compromisos y retos, la Red de Salud Chucuito plantea los siguientes lineamientos de política de Salud:

- Atención Integral de salud a la mujer y el niño privilegiando las acciones de promoción y prevención.
- Vigilancia, prevención y control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Aseguramiento universal.
- Descentralización de la función salud al nivel del Gobierno Regional y Local.
- Mejoramiento progresivo del acceso a los servicios de salud de calidad.
- Desarrollo de los recursos humanos
- Medicamentos de calidad para todos/as.
- Financiamiento en función de resultados.
- Desarrollo de rectoría del sistema de salud
- Participación ciudadana en salud.
- Mejoramiento de los otros determinantes de la salud.

DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL REGIONAL

La gestión del Gobierno Regional Puno, está enmarcado en las políticas del Estado del Acuerdo Nacional y Políticas Generales del Gobierno hacia el Bicentenario y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, los cuales están centrados al mejoramiento del nivel de vida de la población, mediante la dotación de servicios de calidad; para lo cual, es necesario el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios hacia el ciudadano; en este contexto la política institucional regional, se enmarca en los objetivos y lineamientos siguientes:

Mejoramiento de las condiciones de vida de la población

- Reducir los altos índices de pobreza y pobreza extrema, mediante la diversificación de actividades productivas.
- Fomentar el derecho de la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres.
- Generar fuentes de empleo, mediante la diversificación de actividades productivas.

Desarrollo social y bienestar de la población

- Disminuir los niveles de desnutrición crónica de niños y niñas de menores de 5 años.
- Reducir la anemia infantil de niños y niñas de 6 a 36 meses de edad.



- Mejorar los servicios de salud, con enfoque intercultural, mediante el mejoramiento y equipamiento de los establecimientos de salud.
- Mejorar los logros de aprendizaje en educación básica.
- Promover la ampliación de los servicios básicos del sistema de agua potable y alcantarillado en todos los centros poblados.
- Promover la construcción de viviendas ecológicas saludables con los servicios básicos en especial en las zonas altoandinas.
- Mejorar la infraestructura deportiva y cultural en las principales ciudades de la región.

Desarrollo económico, competitivo y sostenible

- Impulsar una agricultura competitiva, para incrementar los niveles de producción y productividad de los cultivos y crianza de especies pecuarias.
- Construcción y mejoramiento de infraestructura de riego.
- Promover la transformación de productos de origen regional, para generar valor agregado.
- Mejoramiento de la infraestructura red vial departamental, para dinamizar las actividades productivas.
- Promover a nivel nacional los recursos y atractivos turísticos, para generar la afluencia de turistas nacionales y extranjeros.
- Impulsar la crianza de truchas en jaulas flotantes, en especial en el lago Titicaca, lagunas altoandinas.

Desarrollo institucional y modernización del Estado

- Promover una cultura de integridad y ética pública en los servidores públicos.
- Implementar el servicio de conectividad en los establecimientos de salud, instituciones educativas y centros poblados del ámbito rural.
- Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en las dependencias de Gobierno Regional.
- Mejorar los procesos de la gestión pública, a través de la innovación y aprovechamiento de nuevas tecnologías para optimizar el desempeño de los servidores públicos.
- Implementación de los instrumentos de gestión en el marco de la modernización.

Lucha contra la corrupción

- Combatir la corrupción en todas las dependencias del Gobierno Regional.
- Implementar las acciones de transparencia y acceso a la información pública.
- Fortalecer mecanismos para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción
- Garantizar la integridad y transparencia en las contrataciones de obras, bienes y servicios.
- Promover la participación de la sociedad civil organizada en los espacios de concertación regional.



III. MISIÓN INSTITUCIONAL

3.1. Misión del Gobierno Regional

La misión del Gobierno Regional se construye a partir de los tres elementos: El rol central de la entidad, sujeto y los atributos; los cuales están orientados a establecer una declaración de su rol para el logro de los objetivos estratégicos institucionales; en este sentido estableciéndose la siguiente misión del Gobierno Regional:

“Promover el desarrollo integral y sostenible de la región Puno, con autonomía e igualdad de oportunidades, en el marco de la gestión pública moderna, transparente, competitiva y concertada, orientado a mejorar la calidad de vida de la población”.



3.2. Misión de la Red de Salud Chucuito

La Dirección de la Unidad Ejecutora 406 Salud Chucuito, tiene la siguiente misión general:

“Somos una organización de salud que brinda soporte técnico, administrativo y Asistencial, que tiene por finalidad la promoción, prevención y recuperación de la salud integral de las personas, familia y comunidad incluyendo situaciones de emergencias y desastres de los lugares de riesgo; priorizando a los estratos de pobreza y extrema pobreza con la participación de la población, Instituciones y Comunidad Organizada en la construcción de entornos saludables”.



IV. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

4.1. Organigrama Estructural.-

La Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Chucuito Cuenta con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), donde se establece apropiadamente los niveles jerárquicos y organizacionales, así como las funciones que deben asumir y evitar la duplicidad e interferencia de funciones entre los órganos y las unidades orgánicas que permitan una rápida respuesta con criterio de racionalidad, eficiencia, efectividad, productividad y competitividad de los objetivos institucionales e incentivar el trabajo en equipo en la Red de Salud Chucuito.

Según el Organigrama Estructural, la Dirección de la Red de Salud Chucuito Depende de la Dirección Regional de Salud Puno y tiene la siguiente estructura orgánica:



Órgano de Dirección

- Dirección de la Red de Salud

Órgano de Control

- Oficina de Control Institucional

Órganos de Asesoramiento

- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina de Salud a las Personas

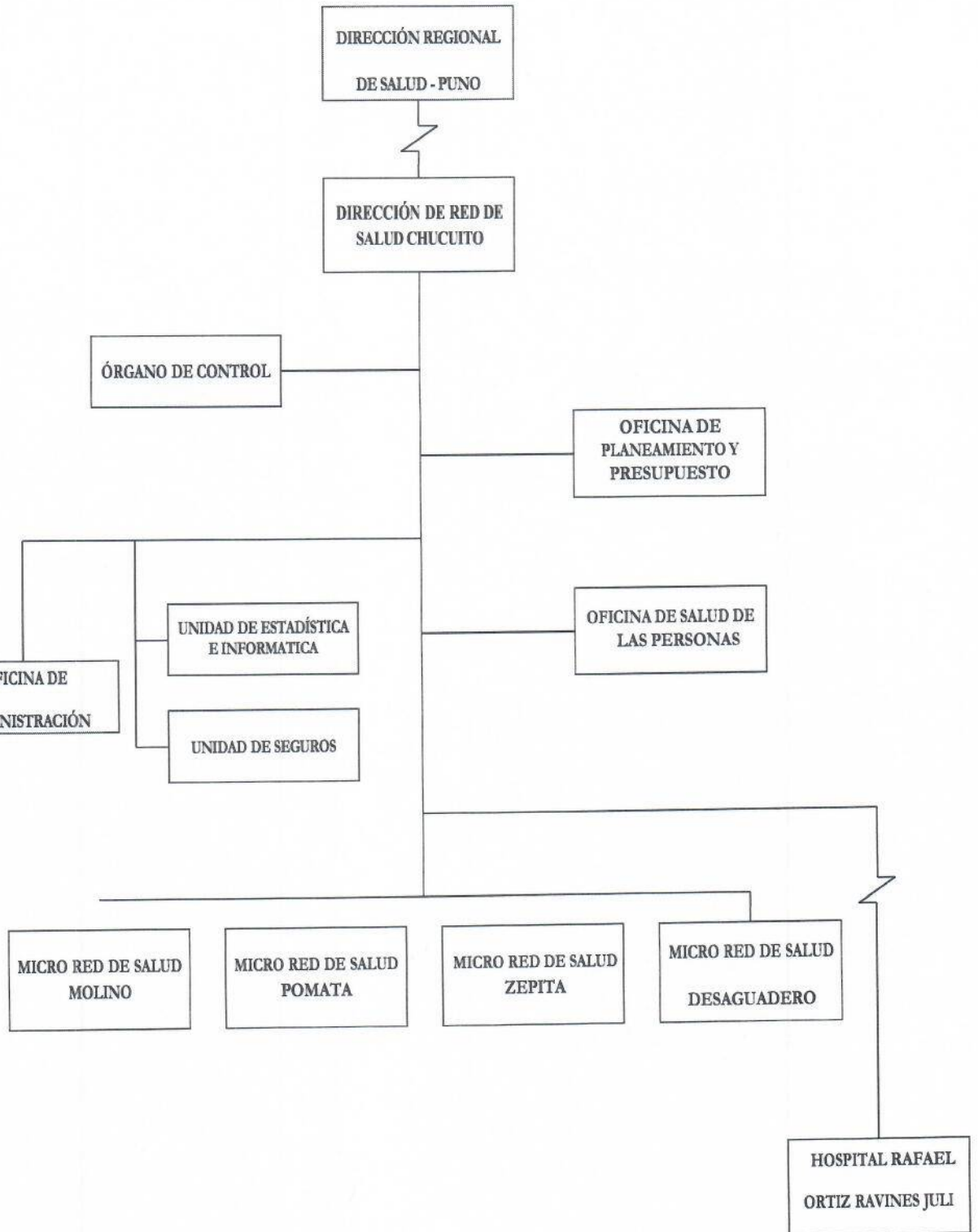
Órganos de Apoyo

- Oficina de Administración
- Unidad de Estadística e Informática
- Unidad de Seguros

Órganos de Línea

- Hospital Rafael Ortiz Ravines Juli (II-1)
- Microred de Salud Molino
- Microred de Salud Pomata
- Microred de Salud Zepita
- Microred de Salud Desaguadero





4.2. Funciones generales.-

Entre las diversas funciones en materia de salud que realiza la Red de Salud Chucuito se pueden resaltar las siguientes:

- a) Ejecutar las políticas de salud y la normatividad en salud en concordancia con las políticas nacionales y los planes Sectoriales.
- b) Ejecutar el Plan de Desarrollo de salud en su ámbito.
- c) Lograr la complementariedad y cobertura de la atención de salud por las Instituciones prestadoras de servicios de salud en el ámbito geográfico de la Red de Salud.
- d) Promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de la salud.
- e) Organizar e implementar por novellas de atención y administración los servicios de salud para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de Salud, en coordinación con los Gobiernos Locales.
- f) Conducir y Ejecutar coordinadamente con los organist competentes la previsión y control de riesgos y daños de emergencias y desastres.
- g) Supervisar y controlar el suministro, distribución y consumo de productos farmacéuticos y afines.
- h) Promover y preservar la salud ambiental en el ámbito de la Red de Salud.
- i) Poner a disposición de la población información útil sobre la gestión del sector, así como de la oferta de la infraestructura y servicios de salud.
- j) Promover la formación, capacitación y el desarrollo de los recursos humanos y articular los servicios de salud en la docencia e investigación y proyección a la comunidad.
- k) Supervisar, monitorear y realizar el seguimiento periódico y de manera sistemática los logros alcanzados en la Red de Salud.
- l) Ejecutar en coordinación con los Gobiernos Locales, acciones efectivas que contribuyan a elevar los niveles nutricionales de la población en el ámbito de Red de Salud.



4.3. Situación institucional

La Dirección Regional de Salud Puno es un órgano de línea de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Puno, responsable de conducir las políticas regionales en materia de Salud, depende administrativa y presupuestalmente del Gobierno Regional (pliego) y depende técnica y normativamente del Ministerio de Salud.

La DIRESA Puno ejerce su jurisdicción como única autoridad de Salud en el ámbito de la Región de Puno y sobre todas las personas jurídicas y naturales que prestan servicios de salud o cuyas actividades afecten directa o indirectamente a la salud de la población en general.

4.4. Análisis situacional de la institución

El escenario Geo-poblacional de la Red de Salud Chucuito comprende 07 Distritos Juli, Pomata, Zepita, Desaguadero, Kelluyo, Pisacoma, Huacullani, siendo Juli la capital de la provincia de Chucuito.

Extensión total: Área aproximada de 3,978.13 Km².

Altitud: Está ubicada entre los 3,830 a 4,200 metros sobre el nivel del mar.

La Red de Salud Chucuito depende Presupuestalmente del Pliego 458 Gobierno Regional de Puno.

La Red de Salud Chucuito es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud Puno, responsable de la administración de los establecimientos y servicios de salud de su jurisdicción.

La Red de Salud Chucuito depende administrativa y funcionalmente de la Dirección Regional de Salud Puno, con dependencia técnica y normativamente del Ministerio de Salud.

La Red de salud de Chucuito administrativamente se divide en 50 establecimientos de salud divididos en 48 establecimientos de salud del primer nivel de atención (Centros y Puestos de salud) agrupados en 04 Microrredes de salud (Molino, Pomata, Zepita y Desaguadero), 01 establecimiento de salud del segundo nivel de atención (Hospital) y el Centro de Salud Mental Comunitario Virgen del Rosario – Pomata de Categoría I-3.

Actualmente los 50 establecimientos de salud están funcionando al servicio de la población.

- MICRORRED DE MOLINO: Cuyo ámbito de intervención es el Distrito de Juli, agrupa 14 establecimientos de salud cuya cabecera de Microrred es el Centro de salud Pueblo Libre.
- MICRORRED DE POMATA: Cuyo ámbito de intervención es el Distrito de Pomata, agrupa 9 establecimientos de salud cuya cabecera de Microrred es el Centro de salud Pomata.
- MICRORRED DE ZEPITA: Cuyo ámbito de intervención es el Distrito de Zepita, agrupa 12 establecimientos de salud cuya cabecera de Microrred es el Centro de salud Zepita.
- MICRORRED DE DESAGUADERO: Cuyo ámbito de intervención son los Distritos Desaguadero, Kelluyo, Huacullani y Piz Acoma, agrupa 13 establecimientos de salud cuya cabecera de Microrred es el Centro de salud de Desaguadero.
- Hospital Rafael Ortiz Ravines de Juli establecimiento de categoría II-1 de mediana complejidad.
- Centro de Salud Mental Comunitario Virgen del Rosario – Pomata de Categoría I-3.



CUADRO N° 1

Centros y Puestos de salud según Micro red a nivel de la Red Chucuito

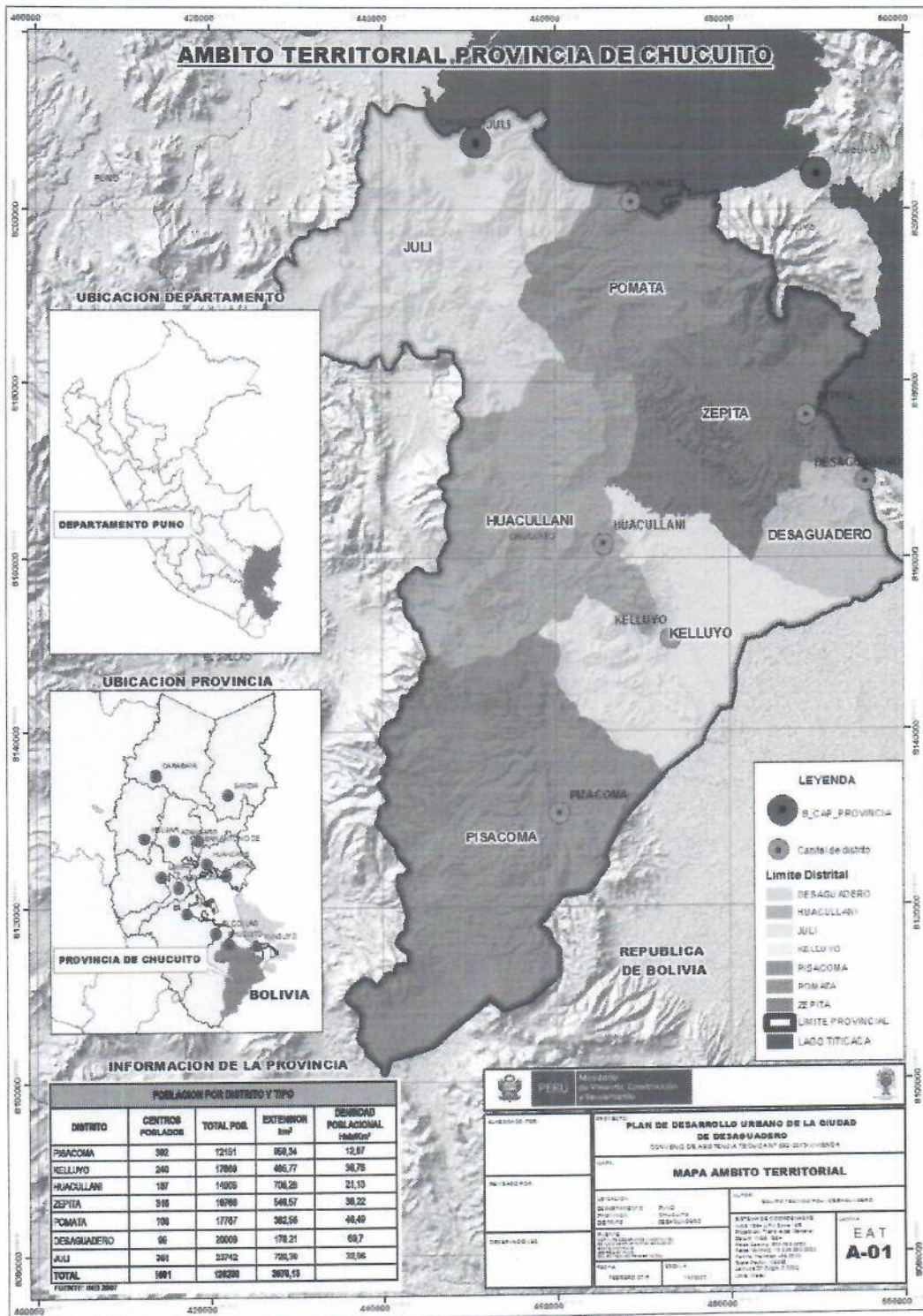
MICRORED MOLINO		MICRORED POMATA	
CAT.	EE.SS.	CAT.	EE.SS.
I-1	CALLACAMI	I-2	AMPATIRI
I-2	CASIMUYO	I-1	BATALLA
I-2	CASPA CENTRAL	I-1	COLLINI
I-1	CCAJJE	I-2	HUAPACA SAN MIGUEL
I-1	CHALLAPAMPA	I-1	LAMPA GRANDE
I-1	CHOCOCONIRI	I-1	LLAQUEPA
I-1	COLPAJAHUIRA	I-3	POMATA
I-2	MOLINO	I-1	TAMBILLO
I-1	PASIRI	I-1	TUQUINA
I-3	PUEBLO LIBRE		
I-1	QUERUMA		
I-1	ROSARIO DE SORAPA		
I-1	SANTIAGO MUCHO CHAMBILLA		
I-1	YACANGO		
MICRORED ZEPITA		MICRORED DESAGUADERO	
CAT.	EE.SS.	CAT.	EE.SS.
I-1	ALTO AYRIHUAS	I-1	ALTO LLALLAGUA
I-1	ALTO PATACOLLO	I-2	BAJO LLALLAHUA
I-2	ALTO PAVITA	I-2	CALLAZA
I-1	ANCOPUTO	I-1	CARANCAS
I-1	BAJO PAVITA	I-1	CHACOCOLLO
I-2	IZANI	I-4	DESAGUADERO
I-1	MOLINO KAPIA	I-3	HUACULLANI
I-2	PARCO PATACOLLO	I-1	HUACASUMA
I-2	SICUYANI	I-3	KELLUYO
I-1	TASAPA PATACOLLO	I-3	PIZACOMA
I-1	VILLA CHIMU	I-2	SANTA CRUZ AYRIHUAS
I-3	ZEPITA	I-1	TOTOROMA
		I-1	TULACOLLO

Fuente: Oficina de Estadística - Red de Salud Chucuito



GRAFICO N° 01

Mapa geográfico del ámbito de intervención de la Red de Salud Chucuito



CUADRO N° 2
Distancia de los EE.SS. de la Micro red al Hospital Juli

Origen	Destino	Tipo de Vía	Distancia	Tiempo en auto
C.S. Desaguadero	Hospital Juli	Terrestre	75 km	1:20 h.
C.S Zepita	Hospital Juli	Terrestre	56 km	1:00 h.
C.S. Pomata	Hospital Juli	Terrestre	25 km	00:20 m
P.S. P.Libre	Hospital Juli	Terrestre	2 km	00:05 m
Hospital Juli	HR. MNB Puno	Terrestre	70 km	1:20 h

Fuente: Red de Salud Chucuito

Desde las Micro Redes, la distancia maxima o la mas alejada del hospital de Juli es de la Micro Red de Desaguadero al Hospital Rafael Ortiz Ravines, que esta en la capital de la Provincia que es de 75 km, y el tiempo de viaje en auto es de 1:20 horas, de otro lado la mas cercana es del P.S. Pueblo Libre al Hospital Rafael Hortiz Ravines.

ACTIVIDAD: SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN

En todos los Establecimientos se desarrolla actividades Preventivo Promocionales enmarcados dentro de los Programas Presupuestales con excepción del Hospital y Cabeceras de micro red, además de las actividades de Promoción y Prevención también se desarrollan actividades de Recuperación de la Salud a través de los siguientes servicios diferenciados en etapas de vida:

Etapa Niño, Etapa Adolescente, Etapa Joven, Etapa Adulto, Etapa Adulto Mayor, y Riesgos y Daños para la salud.

4.4.1. Producción De Servicios

El Hospital "Rafael Ortiz Ravines" de Juli, se conforma en cabecera de la Red, es el establecimiento de mayor capacidad resolutive a nivel de Red en el cual se brinda atención de hospitalización y consulta externa, intervenciones quirúrgicas, psiquiatría, cesáreas y otros se encuentra ubicado en el escenario sierra de la jurisdicción, además se prestan los siguientes servicios:

- ✦ Atención Médica
- ✦ Salud Ambiental
- ✦ Atención ginecología
- ✦ Control de Enfermedades
- ✦ Atención de pediatría
- ✦ Atención Obstétrica
- ✦ Malaria, ETS – SIDA
- ✦ Inmunizaciones
- ✦ Consejería
- ✦ Control de Crecimiento y Desarrollo
- ✦ Farmacia
- ✦ Laboratorio
- ✦ Control de Enfermedades



- ✦ Atención de Urgencias – Emergencias
- ✦ Seguro Integral de Salud
- ✦ Planificación Familiar
- ✦ Servicio de Tópico: Cirugía
- ✦ Control de Embarazo y Menor, Curaciones
- ✦ Atención Parto
- ✦ Salud del Escolar y del Adolescente

4.4.2. Estructura poblacional

La provincia de Chucuito es una de las trece que conforman el departamento de Puno en el sur del Perú, limita por el norte con la provincia de Yunguyo y el lago Titicaca; por el este con la provincia de Yunguyo y Bolivia; por el oeste con la provincia de El Collao; y, por el sur con el departamento de Tacna.

CUADRO N° 3
Densidad poblacional año 2021

PROVINCIA/DISTRITO	POBLACIÓN MINSA	SUPERFICIE POR KM2	DENSIDAD HAB/KM2
CHUCUITO	129,904	3978.13	32.65
Juli	17,432	720.38	24.19
Desaguadero	26,304	178.21	147.60
Huacullani	18,482	705.28	26.20
Kelluyo	20,558	485.77	42.32
Pisacoma	11,018	959.34	11.48
Pomata	13,208	382.58	34.52
Zepita	22,902	546.57	41.90

Fuente: Oficina de Estadística - Red de Salud Chucuito

Según el Cuadro N° 3, la densidad poblacional del año 2021 en la provincia de Chucuito es de 32.65 habitantes por Km², siendo el distrito de Desaguadero el que mayor densidad poblacional tiene con 147.60 habitantes por Km² seguidamente está el distrito de Kelluyo con una densidad total de 42.32 habitantes por Km² respecto a su superficie. El distrito de Pisacoma es el que menor densidad poblacional tiene con 11.48 habitantes por Km².

CUADRO N° 4
Densidad poblacional año 2022

PROVINCIA/DISTRITO	POBLACIÓN MINSA	SUPERFICIE POR KM2	DENSIDAD HAB/KM2
CHUCUITO	82,872	3978.13	20.83
Juli	19,975	720.38	27.73
Desaguadero	12,208	178.21	68.50
Huacullani	7,671	705.28	10.88
Kelluyo	5,410	485.77	11.14
Pisacoma	7,073	959.34	7.37
Pomata	13,504	382.58	35.30

Zepita	17,031	546.57	31.16
--------	--------	--------	-------

Fuente: Oficina de Estadística - Red de Salud Chucuito

Según el Cuadro N° 4, la densidad poblacional del año 2022 en la provincia de Chucuito es de 20.83 habitantes por Km² teniendo una disminución de 12 puntos con respecto al año anterior, considerando la densidad poblacional del año 2021 es notoria la disminución de la densidad población en casi todos los distritos, el Distrito de Juli y Pomata se tiene un incremento de 3 y 1 punto con respecto al año anterior, en Desaguadero disminuyo en un 50 %, en Huacullani, Kelluyo, Pisacoma y Zepita de igual forma tubo una disminución notable con respecto al 2021.

4.4.3. Análisis de Salud

Tasa de morbilidad en niños de 01 a 11 meses del año 2022 de la Red de Salud Chucuito son los siguientes:

CUADRO N° 5

Tasa de morbilidad en niños de 01 a 11 meses de la Red de Salud Chucuito 2022

DESCRIPCION	CASOS	%
	01 a 11 meses	
FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	314	20.47%
RINOFARINGITIS AGUDA RINITIS AGUDA	292	19.04%
ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN ESPECIFICACION	244	15.91%
FIEBRE NO ESPECIFICADA	80	5.22%
OTRAS FALTAS DEL DESARROLLO FISIOLÓGICO NORMAL ESPERADO	74	4.82%
INFECCIONES INTESTINALES DEBIDAS A OTROS ORGANISMOS SIN ESPECIFICAR	52	3.39%
AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	37	2.41%
LUXACION CONGENITA DE LA CADERA UNILATERAL	27	1.76%
BRONQUITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	25	1.63%
DESEQUILIBRIO DE LOS CONSTITUYENTES EN LA DIETA	21	1.37%
RETARDO DEL DESARROLLO DEBIDO A DESNUTRICIÓN PROTEICOALÓRICA	19	1.24%
OTRAS DEFORMIDADES CONGENITAS DE LA CADERA	18	1.17%
FLATULENCIA Y AFECCIONES AFINES	17	1.11%
DOLOR AGUDO	16	1.04%
TOS	14	0.91%
RETARDO DEL DESARROLLO	13	0.85%
CONSTIPACION	11	0.72%
OTROS	260	16.95%
Total general	1534	100.00%

Fuente: Oficina de Estadística - Red de Salud Chucuito

El cuadro N° 5, muestra la tasa de morbilidad infantil (TMI) en niños de 01 a 11 meses de la Red de Salud Chucuito en el año 2022, siendo la primera causa de morbilidad la Faringitis aguda no especificada con 314 casos que representa el 20.47% del total,



la segunda causa de morbilidad son la Rinofaringitis Aguda Rinitis Aguda con 292 casos del total que representa el 19.04%, siendo así que el total de morbilidad en niños de 01 a 11 meses identificados a nivel de la Red de Salud Chucuito son 1534 casos.

CUADRO N° 6
Morbilidad Año 2022 Por Microred Y Grupo Etario

MICRORED	01 a 29 días	01 a 11 meses	01 a 04 años	05 a 11 años	12 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 años a más	Total general	%
DESAGUADERO	31	448	913	789	755	1,220	2,612	2,461	9,229	22%
MOLINO	16	172	600	977	526	1,003	2,417	2,275	7,986	19%
POMATA	11	213	638	723	664	1,040	2,139	3,447	8,875	21%
ZEPITA	18	399	761	606	580	1,149	2,324	3,211	9,048	22%
HOSPITAL	132	302	532	412	538	1,560	1,860	1,063	6,399	15%
TOTAL	208	1,534	3,444	3,507	3,063	5,972	11,352	12,457	41,537	100%

Fuente: Oficina de Estadística - Red de Salud Chucuito

Según el Cuadro N° 6, los datos brindados por la oficina de estadística se tiene mayor tasa de morbilidad en la Microred Desaguadero y con un total de 22% del total general y la mayor cantidad según grupo etario se presenta en personas mayores de 60 años. Por otro lado, la menor cantidad de morbilidad se presenta en el hospital ROR Juli con un porcentaje de 15% a nivel general se observa también que las personas mayores de 60 años representan la mayor cantidad de morbilidad en comparación con los otros grupos etarios.

CUADRO N° 7
Atenciones y Atendidos a nivel de Red de Salud Chucuito 2022

MICRORED	ATENCIONES	ATENDIDOS
DESAGUADERO	80,374	14,554
HOSPITAL	62,519	8,764
MOLINO	49,712	6,533
POMATA	56,081	9,964
ZEPITA	55,383	9,465
TOTAL	304,069	49,280

Fuente: Oficina de Estadística - Red de Salud Chucuito

Según el Cuadro N° 7, nos muestra la Cantidad de Personas que fueron por atención y atendidos a nivel de la Red de Salud Chucuito, en donde la mayor cantidad de atenciones y atendidos fueron en la micro red Desaguadero que se tuvieron 80,374 atenciones y 14,554 atendidos, y la menor cantidad de atenciones y atendidos fueron en la micro red Molino que se tuvo 49,712 atenciones y 6,533 atendidos.

CUADRO N° 8

Desnutrición Infantil a nivel de la Red de Salud Chucuito 2022

MICRORED	CASOS 2021			CASOS 2022		
	D. Crónico	Normal	Total	D. Crónico	Normal	Total
DESAGUADERO	138	974	1,112	152	851	1,003
MOLINO	39	374	413	46	412	458
POMATA	59	566	625	57	473	530
HOSPITAL JULI	65	363	428	44	309	353
ZEPITA	117	879	996	92	742	834
TOTAL GENERAL	418	3,156	3,574	391	2,787	3,178

Fuente: Oficina de Estadística/Red de Salud Chucuito (Infor. hasta octubre 2022)

Según el Cuadro N° 8, nos muestra las estadísticas sobre la Desnutrición infantil a nivel de la Red de Salud, donde claramente nos muestra una disminución de casos a comparación del año 2021, el mayor de los casos detectados es la micro red de Desaguadero con 152 casos de Desnutrición crónica y el menor de casos detectados es en el Hospital Juli con 44 casos y hasta el mes de octubre el total de casos detectados a nivel de la Red Chucuito es 3,178 casos.

CUADRO N° 9

Anemia en niños menores de 5 años de la Red de Salud Chucuito 2022

MICRORED	2021				2022			
	Anemi a Leve	Anemia Moderad a	Anemi a Severa	Total genera l	Anemi a Leve	Anemia Moderad a	Anemi a Severa	Total genera l
ESAGUADERO	140	178	6	324	129	132	4	265
MOLINO	17	18	1	36	21	3		24
POMATA	42	31		73	32	14		46
SIN MICRORED	71	72		143	53	36		89
ZEPITA	150	120	5	275	96	97	2	195
TOTAL	420	419	12	851	331	282	6	619

Fuente: Oficina de Estadística/Red de Salud Chucuito (Infor. hasta octubre 2022)

El cuadro N° 9, muestra la Anemia en niños menores a 5 años de la Red de Salud Chucuito en el año 2021 y 2022, evidenciándose en el 2022 una disminución en casos de Anemia Leve, Anemia Moderada y Anemia severa en niños menores de 5 años a nivel de la Red a comparación del año 2021, según el cuadro los mayores casos de Anemia en niños menores de 5 años se presentan en la Micro red de Desaguadero con 265 casos, y la Micro red de Molino es donde se identificaron los menores casos.

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

5.1. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

Los objetivos estratégicos institucionales, orientan la gestión de la entidad hacia el logro de los objetivos estratégicos sectoriales y/o territoriales. Definen los cambios que la entidad pretende lograr en las condiciones de los ciudadanos, o en el entorno en que estos se desenvuelven. Según el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Gobierno Regional Puno, cuenta con 19 objetivos y 28 indicadores, de los cuales se ha establecido para la Dirección Regional de Salud 03 Objetivos Estratégicos Institucionales que buscan garantizar los derechos de salud de la población, satisfaciendo sus necesidades y prestándoles servicios de calidad con eficiencia. Se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 10
Objetivos Estratégicos Institucionales

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.01	Reducir la desnutrición crónica; anemia y mortalidad materna neonatal en la población
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional
OEI.13	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres naturales y antrópicos

Fuente: Área Funcional De Planeamiento - OPP



5.2. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Las acciones estratégicas institucionales, son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que el Gobierno Regional de Puno, entrega a usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones, definidas en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Para alcanzar los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se ha determinado 61 acciones estratégicas y 75 indicadores, con sus respectivos indicadores y metas, que desarrollan las dependencias o unidades orgánicas del Gobierno Regional Puno, de acuerdo a las funciones y competencias establecidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones.

Para la Red de Salud Chucuito se han priorizado 17 acciones estratégicas que han de orientar las actividades operativas de las Unidades Ejecutoras a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales de manera efectiva y eficiente.

5.3. Priorización de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

La presente Ruta Estrategia Institucional para la Dirección Regional de Salud muestra la determinación de prioridades a nivel de objetivos estratégicos institucionales (OEI), considerando el orden de las acciones estratégicas institucionales (AEI) de acuerdo a la relevancia del objetivo según los criterios señalados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, teniendo en cuenta que estas prioridades responden al cierre de brechas con la finalidad de mejorar los niveles de vida de la población y brindar servicios de calidad al ciudadano, mediante la implementación de mecanismos y acciones.

Obteniéndose en el siguiente cuadro la priorización de las acciones estratégicas institucionales, por cada objetivo estratégico institucional.



CUADRO N° 11
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

CODIGO OEI	PRIORIDAD	CODIGO AEI	PRIORIDAD	DESCRIPCION	INDICADOR
OEI.01	1	AEI.01.01	1	Asistencia con vacuna completa oportuna a niños (as) menores de 5 años	Proporción de niños (as) menores de 5 años con vacuna Completa
		AEI.01.02	2	Vigilancia de crecimiento y desarrollo oportuno a niños (as) menores de 5 años	Proporción de niños (as) menores de 5 meses con CRED completo para su edad
		AEI.01.03	3	Vigilancia en prácticas saludables oportunas en familias con niños (as) menores de 5 años	Porcentaje de familias con niños (as) menores de 5 años con vigilancia en prácticas saludables oportunas
		AEI.01.04	4	Vigilancia del agua para consumo humano oportuno en centros poblados	Porcentaje de centros poblados con vigilancia de agua para consumo humano
		AEI.01.06	8	Asistencia con dosis completa oportuna de micronutrientes y hierro para niños (as) de 6 a 36 meses	Porcentaje de niños(as) de 6 a 36 meses con asistencia con dosis completa oportuna de micronutrientes y hierro oportuna
		AEI.01.09	9	Acceso a métodos de planificación familiar oportuno para las mujeres de 15 a 49 años	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con acceso a metodos de planificación familiar oportuno
		AEI.01.10	10	Atención prenatal integral para gestante reenfocada	Porcentaje de gestantes reenfocada con atención prenatal integral
		AEI.01.11	11	Atención del parto institucional en forma oportuna a gestantes	Porcentaje de gestantes con parto institucional en forma oportuna
		AEI.01.12	12	Atención institucional en forma oportuna al recién nacido	Porcentaje de recién nacido atendidos en establecimientos de salud en forma oportuna
		AEI.01.13	13	Servicios de prevención y control de enfermedades transmisibles en forma oportuna y calidad a la población.	Tasa de incidencia de tuberculosis por 100 mil habitantes Porcentaje de animales domésticos vacunados
		AEI.01.14	14	Servicios de prevención y control de enfermedades no transmisibles en forma oportuna y de calidad a la población	Porcentaje de personas mayor de 15 años con valoración clínica y tamizaje de enfermedades no transmisibles en forma oportuna Porcentaje de mujeres de 30 a 59 años tamizadas en cancer de cuello uterino en forma oportuna
		AEI.01.15	15	Atención de salud oportuna para población en riesgo por causas externas	Tasa de mortalidad por causas externas



OEI.03	8	AEI.03.13	3	Procesos técnicos de sistemas administrativos implementados oportunamente en GOREPUNO	Numero de estados financieros presupuestarios y complementarios del Pliego Regional y UE
O OEI.13	12	AEI.13.01	1	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la Región Puno	Numero de Kits administrados y almacenados para asistencia frente a emergencias y desastres
		AEI.13.03	3	Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático de la población vulnerable	Numero de personas con capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres
		AEI.13.04	4	Prácticas seguras frente al riesgo de desastres para la resiliencia de la población vulnerable	Número de personas con entrenamiento en habilidades frente al riesgo de desastres
		AEI.13.05	5	Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres para la población vulnerable	Número de instrumentos de gestión estratégicos de gestión del riesgo de desastres y actividades de emergencia

Fuente: Área Funcional De Planeamiento - OPP



5.4. Articulación de Acciones Estratégicas Institucionales y Operativas PEI – POI

En la Red de Salud Chucuito se articulan de la siguiente forma, según Programas Presupuestales:

CUADRO N° 12
0002 - Salud Materno Neonatal

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	VINCULACIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD
OEI.01 Reducir la desnutrición crónica, anemia y mortalidad materna neonatal en la población	EJE 4 Lineamientos 4.2	A.E.I. 01.09: Acceso a métodos de planificación familiar oportuno para las mujeres de 15 a 49 años	3000002 - Población informada sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar	5000059 - Brindar información sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar
			3033291 - Población accede a métodos de planificación familiar	5000042 - Mejoramiento del acceso de la población a métodos de planificación familiar
			3033292 - Población accede a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva	5000043 - Mejoramiento del acceso de la población a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva
			3000005 - Adolescentes acceden a servicios de salud para prevención del embarazo	5000058 - Brindar servicios de salud para prevención del embarazo a adolescentes
			3033294 - Atención de la gestante con complicaciones	5000044 - Brindar atención a la gestante con complicaciones
			3000001 - Acciones Comunes	5004430 - Monitoreo, supervisión, evaluación Y Control De La Salud Materno Neonatal
		A.E.I. 01.10: Atención prenatal integral para gestantes reenfocadas	3000879 - Adolescentes con atención preventiva de anemia y otras deficiencias nutricionales	5006271 - Administrar suplemento de hierro y ácido fólico a adolescentes
			3033172 - Atención prenatal reenfocada	5000037 - Brindar atención prenatal reenfocada
		3033412 Informadas	Familias Saludables	5005984 - Promoción de prácticas saludables para el cuidado de la salud sexual y reproductiva en familia



Respecto de su salud sexual y reproductiva	5005985 - Capacitación a actores sociales que promueven la salud sexual y reproductiva con énfasis en maternidad saludable
3033295 - Atención del parto normal	5000045 - Brindar atención De Parto Normal
3033296 - Atención del parto complicado no quirúrgico	5000046 - Brindar atención del parto complicado no quirúrgico
A.E.I. 01.11: Atención Del Parto Institucional En	5000047 - Brindar atención Del Parto Complicado Quirúrgico
3033298 - Atención del puerperio	5000048 - Atender El Puerperio
3033299 - Atención del puerperio con complicaciones	5000049 - Atender El Puerperio Con Complicaciones
3033304 - Acceso al sistema de referencia institucional	5000052 - Mejoramiento Del Acceso Al Sistema De Referencia Institucional
A.E.I. 01.12.: Atención institucional en forma oportuna al recién nacido	5000054 - Atender Al Recién Nacido Con Complicaciones
3033305 - Atender al recién nacido con complicaciones	5000053 - Atender Al Recién Nacido Normal

Fuente: Area Funcional De Planeamiento - OPP



CUADRO N° 13
0016 TBC-VIH/SIDA

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	VINCULACIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD
<p>OEI.01 Reducir la desnutrición crónica, anemia y mortalidad materna neonatal en la población</p>	<p>EJE 4 Lineamientos 4.2</p>	<p>A.E.I.01.13.: Servicios de prevención y control de enfermedades transmisibles en forma oportuna y calidad a la población</p>	<p>3000001- Acciones Comunes</p> <p>3000612 - Sintomáticos respiratorios con despistaje de tuberculosis</p> <p>3000613 – Personas en Contacto de Casos de Tuberculosis con Control y Tratamiento Preventivo</p> <p>3000614 – Personas con Diagnostico de Tuberculosis</p> <p>3000616 - Pacientes Con Comorbilidad Con Despistaje Y Diagnostico De Tuberculosis</p> <p>3000672 - Persona que accede al establecimiento de salud y recibe tratamiento oportuno para tuberculosis y sus complicaciones</p> <p>3000691 - Servicios de atención de tuberculosis con medidas de control de infecciones y bioseguridad en el personal de salud</p> <p>3000880 - Población Con Diagnostico De Hepatitis Que Acude A Los Servicios De Salud Recibe atención Integral</p> <p>3043952 - Familia Con Practicas Saludables Para La Prevención De VIH/SIDA Y Tuberculosis</p>	<p>5004433 - Monitoreo, supervisión, evaluación y control de VIH/SIDA - tuberculosis</p> <p>5004436 - Despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios</p> <p>5004437 – Control y Tratamiento Preventivo de Contactos de Casos de Tuberculosis (General, indígena, privada de su libertad)</p> <p>5004438 – Diagnostico de Tuberculosis</p> <p>5004440 - Despistaje y diagnóstico de tuberculosis para pacientes con comorbilidad</p> <p>5006273 - Manejo de las complicaciones de tuberculosis</p> <p>5005157 - Medidas de control de infecciones y bioseguridad en los servicios de atención de tuberculosis</p> <p>5005158 - Brindar atención integral a personas con diagnóstico de hepatitis b</p> <p>5000062 - Promover En Las Familia Practicas Saludables Para La Prevención De VIH/SIDA Y Tuberculosis</p>



				5005987 - Capacitación A Actores Sociales Que Promueven Practicas Saludables Para Prevención De Tuberculosis Y VIH/SIDA
			3043958 - Población Informada Sobre Uso Correcto De condón Para Prevención De Infecciones De Transmisión Sexual Y VIH/SIDA	500068 - Mejorar En Población Informada El Uso Correcto De condón Para Prevención De Infecciones De Transmisión Sexual Y VIH/SIDA
			3043959 - Adultos Y Jóvenes Reciben Consejería Y Tamizaje Para Infecciones De Transmisión Sexual Y VIH/SIDA	500069 - Entregar a adultos y jóvenes varones consejería y tamizaje para ITS y VIH/SIDA
			3043960 - Población Adolescente Informada Sobre Infecciones De Transmisión Sexual Y VIH/SIDA	500070 - Entregar A Población Adolescente información Sobre Infecciones De Transmisión Sexual Y VIH/SIDA
			3043961 - Población De Alto Riesgo Recibe información Y atención Preventiva	500071 - Brindar información Y atención Preventiva A Población De Alto Riesgo
			3043968 - Población Con Infecciones De Transmisión Sexual Reciben Tratamiento Según Guía Clínicas	500078 - Brindar A Población Con Infecciones De Transmisión Sexual Tratamiento Según Guía Clínicas
			3043969 - Personas Diagnosticadas con VIH/SIDA que Acuden a los Servicios y Reciben Atención Integral	500079 - Brindar Atención Integral a Personas con Diagnostico de VIH que acuden a los servicios
			3043971 - Mujeres Gestantes Reactivas A Sífilis Y Sus Contactos Y Recién Nacidos Expuestos Reciben Tratamiento Oportuno	500081 - Brindar Tratamiento Oportuno A Mujeres Gestantes Reactivas A Sífilis Y Sus Contactos Y Recién Nacidos Expuestos

Fuente: Área Funcional De Planeamiento – OPP



CUADRO N° 14
0017 - Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	VINCULACIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD
Oei.01 Reducir La desnutrición crónica, anemia y mortalidad materna neonatal en la población	Eje 4 Lineamientos 4.2	A.E.I.01.13.: Servicios de prevención y control de enfermedades transmisibles en forma oportuna y calidad a la población	3000001 - Acciones Comunes	5000085 - Monitoreo, Supervisión, Evaluación y control metaxenicas y zoonosis
			3043982 - Vacunación de animales domésticos	5000092 - Vacunar a animales domésticos
			3043984 - Diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedades zoonóticas	5000094 - Evaluación, diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedades zoonóticas

Fuente: Área Funcional De Planeamiento – OPP

CUADRO N° 15
0018: Enfermedades No Transmisibles

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	VINCULACIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD
OEI.01 Reducir la desnutrición crónica, anemia y mortalidad materna neonatal en la población	EJE 4 Lineamientos 4.2	A.E.I. 01.14. Servicio de prevención y control de enfermedades no transmisibles en forma oportuna y	3000001 - Acciones Comunes	5004452 - Monitoreo, Supervisión, Evaluación Y Control De Enfermedades No Transmisibles
			3000011 - Tamizaje Y Diagnostico De Pacientes Con Cataratas	5000109 - Evaluación De Tamizaje Y Diagnostico De Pacientes Con Cataratas
			3000012 - Tratamiento Y Control De Pacientes Con Cataratas	5000110 - Brindar Tratamiento A Pacientes Con Diagnostico De Cataratas
			3000013 - Tamizaje Y Diagnostico De Pacientes Con Errores Refractivo	5000111 - Exámenes De Tamizaje Y Diagnostico De Personas Con Errores Refractivos



		<p>de calidad a la población</p>	<p>3000014 - Tratamiento Y Control De Pacientes Con Errores Refractivos</p> <p>3000015 - Valoración Clínica Y Tamizaje Laboratorial De Enfermedades Crónicas No Transmisibles</p> <p>3000016 - Tratamiento Y Control De Personas Con Hipertensión Arterial</p> <p>3000017 - Tratamiento Y Control De Personas Con Diabetes</p> <p>3000680 - Atención Estomatológica Preventiva</p> <p>3000681 - Atención Estomatológica Recuperativa</p> <p>3000682 - Atención Estomatológica Especializada</p> <p>3043987 - Población Informada Y Sensibilizada En El Cuidado De La Salud De Las Enfermedades No Transmisibles Mental, Bucal, Ocular, Metales Pesados, Hipertensión Arterial Y Diabetes Mellitus)</p> <p>3043988 - Familia En Zonas De Riesgo Informada Que Realizan Prácticas Higiénicas Sanitarias Para Prevenir Las Enfermedades No Transmisibles (Mental, Bucal, Ocular, Metales Pesados, Hipertensión Arterial Y Diabetes Mellitus)</p>	<p>5000112 - Brindar Tratamiento A Pacientes Con Diagnostico De Errores Refractivos</p> <p>5000113 - Evaluación Clínica Y Tamizaje Laboratorial De Personas Con Riesgo De Padeecer Enfermedades Crónicas No Transmisibles</p> <p>5000114 - Brindar Tratamiento A Personas Con Diagnostico De Hipertensión Arterial</p> <p>5000115 - Brindar Tratamiento A Personas Con Diagnostico De Diabetes Mellitus</p> <p>5006275 - Atención Estomatológica Preventiva Básica</p> <p>5006276 - Atención Estomatológica Recuperativa Básica</p> <p>5000106 - Atención Estomatológica Especializada Básica</p> <p>5000098 - Información Y Sensibilización De La Población En Para El Cuidado De La Salud De Las Enfermedades No Transmisibles (Mental, Bucal, Ocular, Metales Pesados, Hipertensión Arterial Y Diabetes Mellitus)</p> <p>5005995 - Promoción De Practicas Higiénicas Sanitarias En Familias En Zonas De Riesgo Para Prevenir Las Enfermedades No Transmisibles</p> <p>5005996 - Capacitación A Actores Sociales Para La Promoción De Practicas Y Entornos Saludables Para Prevenir Factores De Riesgo De Enfermedades No Transmisibles</p>
--	--	----------------------------------	---	---

Fuente: Área Funcional De Planeamiento - OPP



CUADRO N° 16
0024: Prevención y Control de Cáncer

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	VINCULACIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD
OEI.01 Reducir la desnutrición crónica, anemia y mortalidad materna neonatal en la población	EJE 4 Lineamientos 4.2	A.E.I. 01.14. Servicio de prevención y control de enfermedades no transmisibles en forma oportuna y de calidad a la población	3000001 - Acciones Comunes 3000004 - Mujer tamizada en cáncer de cuello uterino 3000361 - Familias saludables con conocimiento de la prevención del cáncer 3000683 - Niña protegida con vacuna VPH 3000815 - Persona con consejería para la prevención y control del cáncer 3000816 - Mujer tamizada en cáncer de mama 3000817 - Persona tamizada para detección de otros cánceres prevalentes 3000818 - Persona atendida con lesiones premalignas de cuello uterino 3000819 - Persona atendida con cuidados paliativos	5004441 - Monitoreo, supervisión, evaluación y control de prevención y control del cáncer 5006002 - Tamizaje con papanicolaou para detección de cáncer de cuello uterino 5006003 - Tamizaje con inspección visual con ácido acético para detección de cáncer de cuello uterino 5005998 - Capacitación a actores sociales para la promoción de prácticas y entornos saludables para la prevención del cáncer en familias 5005137 - Proteger a la niña con aplicación De Vacuna VPH 5006000 - Consejería preventiva en factores de riesgo para el cáncer 5006005 - Tamizaje en mujer con examen clínico de mama para detección de cáncer de mama 5006007 - Tamizaje para detección de cáncer de colon y recto 5006008 - Tamizaje para detección de cáncer de próstata 5006009 - Tamizaje para detección de cáncer de piel 5006010 - Atención de la paciente con lesiones premalignas de cuello uterino con ablación 5006033 - atención con cuidados paliativos en el domicilio

Fuente: Área Funcional De Planeamiento - OPP



CUADRO N° 17
0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	VINCULACIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD
<p>OEI.13 Reducir La vulnerabilidad ante el riesgo de desastres naturales y antrópicos</p>	<p>EJE 3 Lineamiento 3.3</p>	<p>AEI.13.01 Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la región puno</p>	<p>3000734 - Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres</p> <p>3000740 - Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres</p>	<p>5005561 - Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres</p> <p>5005612 - Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres</p> <p>5005585 - Seguridad físico funcional de servicios públicos</p>
	<p>AEI.13.03 Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático de la población vulnerable</p>	<p>3000738 - Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático</p>	<p>5005580 - Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático</p>	
	<p>AEI.13.04 Practicas seguras frente al riesgo de desastres para la residencia de la población vulnerable</p>	<p>3000739 - Población Con Practicas Seguras Para La Resiliencia</p>	<p>5005583 - Organización y entrenamiento de comunidades</p>	
	<p>AEI.13.05 Servicios Públicos Seguros Ante Emergencias Y Desastres Para La Población Vulnerable</p>	<p>3000740 - Servicios Públicos Seguros Ante Emergencias Y Desastres</p>	<p>5005570 - Desarrollo de estudios de vulnerabilidad y riesgo en servicios públicos</p>	

Fuente: Área Funcional De Planeamiento - OPP



CUADRO N° 18
0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Medicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	VINCULACIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD
OEI.01 Reducir La desnutrición crónica, anemia y mortalidad materna neonatal en la población	EJE 4 Lineamiento 4.2	AEI 01.15. Atención de salud oportuna para población en riesgo por causas externas	3000001 - Acciones comunes	5005138 - Monitoreo, supervisión y evaluación del programa presupuestal
			3000686 - Atención de la emergencia o urgencia en establecimiento de salud	5005902 - Atención de la emergencia y urgencia básica
			3000801 - Transporte asistido de la emergencia y urgencia individual	5006279 - Servicio de transporte asistido de la emergencia y urgencia

Fuente: Área Funcional De Planeamiento – OPP

CUADRO N° 19
0129: Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	VINCULACIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD
OEI.01 Reducir la desnutrición crónica, anemia y mortalidad materna neonatal en la población	EJE 4 Lineamiento 4.2	AEI 01.15. Atención De Salud Oportuna Para Población En Riesgo Por Causas Externas	3000001 - Acciones comunes	5005145 - Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa presupuestal
			3000689 - Persona con discapacidad certificada en establecimientos de salud	5005153 - Certificación de discapacidad
			3000690 - Personas con discapacidad reciben servicios de rehabilitación basada en la comunidad	5005155 - Capacitación a agentes comunitarios en rehabilitación basada en la comunidad

Fuente: Área Funcional De Planeamiento - OPP

CUADRO N° 20
0131: Control y Prevención en Salud Mental

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	VINCULACIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD
<p>OEI.01 Reducir la desnutrición crónica, anemia y mortalidad materna neonatal en la población</p>	<p>EJE 4 Lineamientos 4.2</p>	<p>A.E.I. 01.14. Servicio de prevención y control de enfermedades no transmisibles en forma oportuna y de calidad a la población</p>	<p>3000001 - Acciones Comunes</p> <p>3000699. Población con problemas psicosociales que reciben atención oportuna y de calidad</p> <p>3000700 - Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente.</p> <p>3000705 - Población en riesgo que acceden a programas de prevención en salud mental</p> <p>3000881 - Personas con trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de alcohol y tabaco tratada oportunamente</p>	<p>5005183 - Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa en salud mental</p> <p>5006281 – Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 0 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia</p> <p>5005190 - Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad</p> <p>5005201 - Sesiones de entrenamiento en habilidades sociales para adolescentes, jóvenes y adultos</p> <p>5006282 - Tratamiento ambulatorio de personas con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol y tabaco</p>

Fuente: Área Funcional De Planeamiento - OPP



CUADRO N° 21
1001: Productos Específicos Para el Desarrollo Infantil Temprano

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	VINCULACIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD
OEI.01 Reducir la desnutrición crónica, anemia y mortalidad materna neonatal en la población	Lineamiento 4.2	AEI. 01.01: Asistencia con vacuna completa oportuna a niños (as) menores de 5 años AEI. 01.02: vigilancia de crecimiento y desarrollo oportuno a niños (as) menores de 5 años	3000876 - Atención enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas 3000877 - Atención enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas con complicaciones 3033254 - Niños Con Vacuna Completa 3033414 - Atención De Niños Y Niñas Con Parasitosis Intestinal 3000001 - Acciones Comunes 3000608 - Servicios de cuidado diurno acceden a control de calidad nutricional de los alimentos 3033251 - Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses 3033255 - Niños Con CRED Completo Según Edad	5000027 - Atender a niños con infecciones respiratorias agudas 5000028 - Atender a niños con enfermedades diarreicas agudas 5000029 - Atender a niños con diagnóstico de infecciones respiratorias agudas con complicaciones 5000030 - Atender a niños con diagnóstico de enfermedad diarreica aguda complicada 5000017 - Aplicación de vacunas completa 5000035 - Atender a niños y niñas con diagnóstico de parasitosis intestinal 5004424 - Vigilancia, investigación y tecnología de nutrición 5004426 - Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa articulado nutricional 5004427 - Control de calidad nutricional de los alimentos 5000014 - Familias con niños menores de 36 meses desarrollan practicas saludables 5005982 - Capacitación a actores sociales que promueven el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses 5000018 - Atención a niños con crecimiento y desarrollo - CRED completo para su edad



		AEI. 01.06: Asistencia con dosis completa oportuna de micronutrientes y hierro para niños (as) de 6 a 36 meses	3000878 - Niños Y Niñas Con atención De La Anemia Por Deficiencia De Hierro 3033255. Niños y niñas con cred completo segun edad 3033315. Atención de otras enfermedades prevalentes	5006270 - Brindar atención a niños con diagnóstico de anemia por deficiencia de hierro 5000019. Administrar suplemento de hierro y vitamina A 5000031. Brindar atención a otras enfermedades prevalentes
--	--	--	---	--

Fuente: Área Funcional De Planeamiento - OPP

CUADRO N° 22

9001: Acciones Centrales

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	VINCULACIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD
OEI.03 Fortalecer la gestión institución	EJE 2 Lineamiento 1.1	AEI.03.13 Procesos técnicos de sistemas administrativas implementados oportunamente en GORE - PUNO	3999999 .Sin Producto	5000001 - Planeamiento Y Presupuesto 5000002 - Conducción Y Orientación Superior 5000003 – Gestión Administrativa 5000005 – Gestión De Recursos Humanos 5000006 – Acciones De Control Y Auditoría

Fuente: Área Funcional De Planeamiento - OPP



CUADRO N° 23
9002: Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	VINCULACIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	PRODUCTO/ PROYECTO	ACTIVIDAD
OEI.01 Reducir La Desnutrición Crónica, Anemia Y Mortalidad Materna Neonatal En La Población	EJE 4 Lineamiento 4.2	AEI 01.15. Atención De Salud Oportuna Para Población En Riesgo Por Causas Externas	39999999 Sin Producto	5000500 – Atención básica de salud o consulta externa 5000515 – Atención integral de salud de las poblaciones excluidas y dispersas a nivel nacional básica de salud 5000723 – Disponibilidad de alimentos con calidad nutricional para la población 5000859 – Identificación, evaluación y control de riesgos y daños en salud ocupacional y ambiental 5000953 – Mantenimiento y reparación de establecimientos de salud 5000991 – Pago de pensiones 5001171 – Seguro integral de salud 5001189 – Servicio de apoyo al diagnóstico en laboratorio y tratamiento 5001195 – Servicio básicos y complementarios 5001286 – Vigilancia y control epidemiológico 5001561 – Atención de emergencias y urgencias 5001562 – Atención en consultas externas 5001563 – Atención en hospitalización 5001564 – Intervenciones Quirúrgicas 5001569. Comercialización de medicamentos e insumos 5004428. Vigilancia de la calidad del agua para el consumo humano 5004429. Desinfección y/o tratamiento del agua para el consumo humano 5005326. Intervenciones de comunicación para el cuidado infantil y prevención de anemia y desnutrición crónica infantil

Fuente: Área Funcional De Planeamiento - OPP



VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, SEGÚN CENTROS DE COSTO, AÑO FISCAL 2023

6.1. Presupuesto Institucional de Apertura, Según Centros de Costo, Año Fiscal 2023

CUADRO N° 24

Presupuesto Institucional De Apertura, Según Centro De Costo, 2023

N°	Dependencias	Año 2023 (S/.)
		Total
1	DIRECCION EJECUTIVA (REDES)	35,907,306.00
	Total de la Unidad Ejecutora	35,907,306.00

Fuente: Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público/Año Fiscal 2023

Según el cuadro N° 24, se aprecia que el Presupuesto Institucional de Apertura de la Red de Salud Chucuito para el año 2023 es de S/ 35,907,306.00 (Treinta y Cinco Mil Novecientos Siete Mil Trescientos Seis con 00/100 soles). Distribuido en el Centro de Costo Dirección Ejecutiva (REDES).

CUADRO N° 25

Presupuesto Institucional De Apertura, Según Fuente de Financiamiento y Genérica de Gastos, Año Fiscal 2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENERICA DE GASTOS	TOTAL PIA 2023	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,329,174.00	98.57%
	2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	72,026.00	
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	6,991,106.00	
	TOTAL RO	35,392,306.00	
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3. BIENES Y SERVICIOS	60,000.00	0.22%
	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,000.00	
	TOTAL RDR	80,000.00	
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.3. BIENES Y SERVICIOS	335,000.00	1.21%
	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000.00	
	TOTAL DyT	435,000.00	
TOTAL GENERAL		35,907,306.00	100.00%

Fuente: Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público/Año Fiscal 2023

Según el Cuadro N° 25, el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 asignado a la U.E. 406 Salud Chucuito por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios es de S/ 35,392,306.00 (Treinta y Cinco Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Trescientos Seis con 00/100 soles) que corresponde el 98.57% del total, en 2. Recursos Directamente Recaudados corresponde S/ 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 soles) que corresponde el 0.22% del total y por 4. Donaciones y Transferencias es S/ 435,000.00 (Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil con 00/100 soles)

que corresponde el 1.21%. Finalmente el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 para la U.E. 406 Salud Chucuito por toda fuente de financiamiento es S/ 35,907,306.00 (Treinta y Cinco Mil Novecientos Siete Mil Trescientos Seis con 00/100 soles).

6.2. Categorías Presupuestarias y Programas Presupuestales, según Unidad Ejecutora, Año Fiscal 2023

La estructura funcional programática del presupuesto de la Red de Salud Chucuito, está enmarcado en los lineamientos que establece el Ministerio de Economía y Finanzas. Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población.

Las categorías presupuestarias como parte de la estructura funcional programática son:

- Programas Presupuestales (PP), constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), que está orientado a proveer productos para lograr resultados y objetivos institucionales.
- Acciones Centrales (AC), constituidas por actividades que no resultan en productos, orientadas a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros de la entidad y son acciones transversales que constituyen al logro de los resultados.
- Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP), comprende las actividades que no resultan en la entrega de un producto, se considera también a los proyectos e intervenciones que aún no se han identificado como parte de un programa presupuestal.

Para el año fiscal 2023, se contará con 10 Programas presupuestales, que representan unidades de programación de acciones, que permiten el cumplimiento de las funciones de la entidad a favor de la ciudadanía, orientados a lograr un resultado esperado para una población objetivo.

CUADRO N°26
PIA 2023 SEGÚN CATEGORÍA PRESUPUESTAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	TOTAL PIA 2023	%
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES	21,905,598.00	61.01%
2. ACCIONES CENTRALES	3,987,935.00	11.11%
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	10,013,773.00	27.89%
TOTAL GENERAL	35,907,306.00	100.00%

Fuente: Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público/Año Fiscal 2023

Según el Cuadro N° 26 muestra el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 para la Red de Salud Chucuito según Categoría Presupuestal, en Programas Presupuestales se tiene un monto de S/ 21,905,598.00 (Veintiún Millones Novecientos Cinco Mil Quinientos Noventa y Ocho con 00/100 soles) que representa el 61.01% del total, en Acciones Centrales se tiene S/ 3,987,935.00 (Tres Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Cinco con 00/100 soles) que

representa el 11.11% y en Asignaciones Presupuestales Que No Resultan En Productos se tiene S/ 10,013,773 (Diez Millones Trece Mil Setecientos Setenta y Tres con 00/100 soles) que representa el 27.89% del total, en conclusión las tres categorías presupuestales acumulan el 100% del PIA 2023 de la Red de Salud Chucuito.

6.2.1. Programas Presupuestales

Según el Cuadro N° 27 los Programas Presupuestales están divididos en 10 programas, de los cuales el Programa 0002. Salud Materno Neonatal tiene asignado un monto de S/ 9,502,723.00 (Nueve Millones Quinientos Dos Setecientos Veintitrés con 00/100 soles) en la Genérica 21 y 23 , el Programa 0016. TBC-VIH/SIDA tiene asignado un total de S/ 3,604,362.00 (Tres Millones Seiscientos Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Dos con 00/100 soles) que representa el 16.45% del total, el Programa 0017. Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis tiene asignado un total de S/ 196,504.00 (Ciento Noventa y Seis Mil Quinientos Cuatro con 00/100 soles) que representa el 0.90% del total, el Programa 0018. Enfermedades No Transmisibles tiene asignado un total de S/ 2,166,977.00 (Dos Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Siete con 00/100 soles) que representa el 9.89%, el Programa 0024. Prevención Y Control Del Cáncer tiene asignado un total de S/ 1,222,639.00 (Un Millón Doscientos Veintidós Seiscientos Setenta y Siete con 00/100 soles) que representa el 5.58% del total, el Programa 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres tiene asignado un total de S/ 314,126.00 (Trescientos Catorce Mil Ciento Veintiséis con 00/100 soles) que representa el 1.43% del total, el Programa 0104. Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas que tiene asignado un total de S/ 9,000.00 (Nueve Mil con 00/100 soles) que representa el 0.04% del total, el Programa 0129. Prevención Y Manejo De Condiciones Secundarias de Salud En Personas con Discapacidad que tiene asignado el monto de S/ 5,088.00 (Cinco Mil Ochenta y Ocho con 00/100 soles) que representa un total de 0.02% del total, el Programa 0131. Control y Prevención en Salud Mental que tiene un total de S/ 492,374.00 (Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Trescientos Setenta y Cuatro con 00/100 soles) que representa un total de 2.25% del total, el Programa 1001. Productos Especificos para Desarrollo Infantil Temprano tiene asignado un total de S/ 4,391,805.00 (Cuatro Millones Trescientos Noventa y Uno Ochocientos Cinco con 00/100 soles) que representa el 20.05% del total. Es así que todos los programas Presupuestales acumulan el 65.35% del PIA 2023 de la Red de Salud Chucuito.

**CUADRO N° 27
PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA UNIDAD EJECUTORA, AÑO FISCAL
2023**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	GENERICA	TOTAL POR GENERICA	TOTAL PIA 2023	%
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,066,051.00	9,502,723.00	43.38%
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	436,672.00		
0016. TBC-VIH/SIDA	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,363,772.00	3,604,362.00	16.45%
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	240,590.00		

0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	164,887.00	196,504.00	0.90%
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	31,617.00		
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,951,726.00	2,166,977.00	9.89%
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	215,251.00		
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,088,720.00	1,222,639.00	5.58%
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	133,919.00		
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	232,675.00	314,126.00	1.43%
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	81,451.00		
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	2.3. BIENES Y SERVICIOS	9,000.00	9,000.00	0.04%
0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.3. BIENES Y SERVICIOS	5,088.00	5,088.00	0.02%
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	168,771.00	492,374.00	2.25%
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	323,603.00		
1001. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,305,155.00	4,391,805.00	20.05%
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	1,086,650.00		
TOTAL			21,905,598.00	100%

Fuente: Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público/Año Fiscal 2023

6.2.2. Acciones Centrales

El Cuadro N° 28 muestra el monto total de la Categoría Presupuestal Acciones Centrales que se asigna el monto de S/ 3,987,935.00 (Tres Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Cinco con 00/100 soles) que corresponde el 11.90% del total del PIA 2023.

CUADRO N° 28
ACCIONES CENTRALES DE LA UNIDAD EJECUTORA, AÑO FISCAL 2023

ACCIONES CENTRALES	GENERICA	TOTAL POR GENERICA	TOTAL PIA 2023
9001. ACCIONES CENTRALES	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,176,155.00	3,987,935.00
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	741,780.00	
	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70,000.00	
TOTAL			3,987,935.00

Fuente: Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público/Año Fiscal 2023

6.2.3. Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos

El Cuadro N° 29, muestra el monto total en la Categoría Presupuestal Asignaciones Presupuestales Que No Resultan en Productos se tiene S/ 10,013,773.00 (Diez Millones Trece Mil Setecientos Setenta y Tres con 00/100 soles) que representa el 27.89% del total del PIA 2023.

**CUADRO N° 29
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS DE
LA UNIDAD EJECUTORA, AÑO FISCAL 2023**

APNOP	GENERICA	TOTAL POR GENERICA	TOTAL PIA 2023
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARI AS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,811,262.00	10,013,773.00
	2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	72,026.00	
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	4,080,485.00	
	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,000.00	
TOTAL			10,013,773.00

Fuente: Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público/Año Fiscal 2023

**6.3. Programación de Actividades de la Unidad Ejecutora, Año Fiscal 2023
(Reporte Anexo B-5 del aplicativo informático CEPLAN V.01)**

El presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto de la Red de Salud Chucuito para el año fiscal 2023 es de: S/ 35,907,306.00 (Treinta y Cinco Mil Novecientos Siete Mil Trescientos Seis con 00/100 soles).



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100092000183	4427702 - MONITOREO DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	210401 : JULI	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	166,296.08	166,296.08	166,296.08	166,296.08	166,296.08	166,296.08	166,296.08	166,296.08	166,296.08	166,296.08	166,296.08	166,296.08	1,995,553.00
AO100092000184	4427703 - EVALUACION DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NAONATAL	210401 : JULI	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
AO100092000185	4427704 - SUPERVISION DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	210401 : JULI	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
AO100092000190	0087901 - ADOLESCENTE CON SUPLENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	210401 : JULI	431 : ADOLESCENTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	30	350
AO100092000191	3317201 - ATENCION A LA GESTANTE	210401 : JULI	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780
AO100092000192	3317203 - VISITA DOMICILIARIA	210401 : JULI	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780
AO100092000193	3317204 - EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO	210401 : JULI	207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780
AO100092000194	3317205 - ECOGRAFIA OBSTETRICA	210401 : JULI	207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780
AO100092000195	3317206 - ATENCION ODONTologica DE LA GESTANTE	210401 : JULI	207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	45	46	45	46	45	46	45	46	45	46	45	46	546
AO100092000196	3317209 - EVALUACION DEL BIENESTAR FETAL	210401 : JULI	207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780
AO100092000252	3341201 - FAMILIAS DE LA GESTANTE Y PUERPERA QUE HOGAR A TRAVES DE LA VISITA DOMICILIARIA PARA PROMOVER PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DURANTE LA VISITA DOMICILIAR	210401 : JULI	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	102,334.00	102,334.00	102,334.00	102,334.00	102,334.00	102,334.00	102,334.00	102,334.00	102,334.00	102,334.00	102,334.00	1,228,008.00	
AO100092000253	3341202 - AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD CAPACITADOS REALIZAN ORIENTACIÓN A FAMILIAS DE GESTANTES Y PUERPERAS EN PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	210401 : JULI	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AO100092000254	3341203 - FAMILIAS DE ADOLESCENTES QUE RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS Y DEMONSTRATIVA PARA PROMOVER PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL INTEGRAL	210401 : JULI	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	22	23	22	23	22	23	22	23	22	23	22	23	270
AO100092000255	3341204 - DOCENTES CAPACITADOS REALIZAN EDUCACION SEXUAL INTEGRAL DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA	210401 : JULI	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	15	170
AO100092000256	3341205 - FUNCIONARIOS MUNICIPALES CAPACITADOS GESTIONAN ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	210401 : JULI	406 : FUNCIONARIO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	27,975.08	27,975.08	27,975.08	27,975.08	27,975.08	27,975.08	27,975.08	27,975.08	27,975.08	27,975.08	27,975.08	27,975.12	335,701.00
AO100092000492	3317210 - GESTANTE CON SUPLENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	210401 : JULI	224 : GESTANTE SUPLEMENTADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Año	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AO100092000245	3330605 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO	210401 : JULI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36 0.00
AO100092000246	3330606 - OFTALMIA DEL RECIEN NACIDO	210401 : JULI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 0.00
AO100092000247	3330608 - SIFILIS CONGENITA	210401 : JULI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 0.00
AO100092000248	3330609 - ONFALITIS	210401 : JULI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 0.00
AO100092000249	3330611 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLÓGICA	210401 : JULI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 0.00
AO100092000250	3330612 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	210401 : JULI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 0.00
AO100092000251	3330619 - SEGUIMIENTO DEL RECIÉN NACIDO DE ALTO RIESGO	210401 : JULI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 0.00
AO100092000497	3330610 - SEPSIS NEONATAL	210401 : JULI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 0.00
AO100092000498	3330613 - CONVULSIONES NEONATALES	210401 : JULI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 0.00
AO100092000499	3330614 - HIPOTIROIDISMO CONGENITO	210401 : JULI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 0.00
AO100092000500	3330615 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO	210401 : JULI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 0.00
AO100092000501	3330616 - HIPOCEFALIA CONGENITA	210401 : JULI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 0.00
AO100092000502	3330617 - PALADAR HENDIDO (FISURA LABIO PALATINO)	210401 : JULI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 0.00
AO100092000503	3330618 - DISPLASIA EVOLUTIVA DE CADERA	210401 : JULI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 0.00



OE101 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN AEI.01.13 SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y CALIDAD A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Año	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO100092000342	4395002 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE TB/VIH-SIDA	210401 : JULI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4 679,577.00
AO100092000343	4395003 - EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TB/VIH-SIDA	210401 : JULI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 0.00
AO100092000344	4395004 - SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE TB/VIH-SIDA	210401 : JULI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4 0.00
AO100092000345	4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	210401 : JULI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	248	248	248	248	248	248	248	248	248	248	248	248	248	2984 2984
AO100092000346	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS CON 2 RESULTADOS DE BACILOSCOPIA NEGATIVA	210401 : JULI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	23	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	23	266 266
AO100092000347	4396301 - ATENCION DE CONTACTOS	210401 : JULI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00
AO100092000348	4396302 - ADMINISTRACION DE TERAPIA PREVENTIVA	210401 : JULI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00
AO100092000349	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	210401 : JULI	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12 251,791.00	
AO100092000350	4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	210401 : JULI	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2 251,791.00
AO100092000351	4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/SIDA	210401 : JULI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12 451,512.00	
AO100092000352	4397302 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB Y DIABETES MELLITUS	210401 : JULI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12 0.00	



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI00092000472	4398423 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE FASCIOLOSIS	210401 : JULI	Fisico	1 : Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.00
AOI00092000473	4398424 - TAMIZAJE DE TENIASIS/CISTICERCOSIS EN ZONAS DE RIESGO	210401 : JULI	Fisico	1 : Muy Alta	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	189	739
AOI00092000474	4398425 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TENIASIS	210401 : JULI	Fisico	1 : Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.00
AOI00092000475	4398426 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE CISTICERCOSIS	210401 : JULI	Fisico	1 : Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.00
AOI00092000476	4398427 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE CISTICERCOSIS	210401 : JULI	Fisico	1 : Muy Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	20
AOI00092000477	4398428 - TAMIZAJE DE EQUINOCOCOSIS EN AREAS DE RIESGO	210401 : JULI	Fisico	1 : Muy Alta	228	228	228	228	228	228	228	228	228	228	228	228	228	238	2746
AOI00092000478	4398429 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE EQUINOCOCOSIS	210401 : JULI	Fisico	1 : Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0.00
AOI00092000479	4398430 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE EQUINOCOCOSIS	210401 : JULI	Fisico	1 : Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.00
AOI00092000480	4395201 - FAMILIAS QUE RECIBEN CONSEJERIA A TRAVES DE LA VISITA DOMICILIARIA PARA PROMOVER PRÁCTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA TUBERCULOSIS, VIH/SIDA	210401 : JULI	Fisico	1 : Muy Alta	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	48
AOI00092000481	4395202 - FAMILIAS QUE RECIBEN SESIÓN EDUCATIVA Y DEMOSTRATIVA PARA PROMOVER PRÁCTICAS Y GENERAR ENTORNOS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA TUBERCULOSIS, VIH/SIDA	210401 : JULI	Fisico	1 : Muy Alta	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
AOI00092000482	4395203 - DOCENTES CAPACITADOS DESARROLLAN ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES Y LA PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS, VIH/SIDA	210401 : JULI	Fisico	1 : Muy Alta	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	30
AOI00092000483	4395204 - COMUNIDADES CON LIDERES CAPACITADOS DESARROLLAN VIGILANCIA COMUNITARIA EN FAVOR DE ENTORNOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES Y LA PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS, VIH/SIDA	210401 : JULI	Fisico	1 : Muy Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	19
AOI00092000484	4395205 - MUNICIPIOS QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PARA MEJORAR O MITIGAR LAS CONDICIONES QUE GENERAN RIESGO PARA ENFERMAR DE TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA SEGÚN DISTRITOS/ PROVINCIAS PRIORIZADOS.	210401 : JULI	Financiero S/.	1 : Muy Alta	13,050.67	13,050.67	13,050.67	13,050.67	13,050.67	13,050.67	13,050.67	13,050.67	13,050.67	13,050.67	13,050.67	13,050.67	13,050.67	3	156,608.00
AOI00092000485	4398500 - POBLACIÓN INFORMADA POR MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA SOBRE PREVENCIÓN EN ITS/VIH Y USO ADECUADO DEL CONDÓN	210401 : JULI	Fisico	1 : Muy Alta	1301	1301	1301	1301	1301	1301	1301	1301	1301	1301	1301	1301	1301	1303	15616
AOI00092000494	4397102 - NIÑOS EXPUESTOS A SÍFILIS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	210401 : JULI	Financiero S/.	1 : Muy Alta	43.75	43.75	43.75	43.75	43.75	43.75	43.75	43.75	43.75	43.75	43.75	43.75	43.75	0	3

OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN AEL.01.14 SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00092000257	4398502 - MONITOREO DEL PROGRAMA NO TRANSMISIBLES	210401 : JULI	Fisico	1 : Muy Alta	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	4
AOI00092000258	4398503 - EVALUACION DEL PROGRAMA DE NO TRANSMISIBLES	210401 : JULI	Financiero S/.	1 : Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
AOI00092000259	4398504 - SUPERVISION DEL PROGRAMA DE NO TRANSMISIBLES	210401 : JULI	Fisico	1 : Muy Alta	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	4
AOI00092000260	5001101 - TAMIZAJE Y DETECCIÓN DE CATARATA MEDIANTE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL EN PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	210401 : JULI	Financiero S/.	1 : Muy Alta	639	639	639	639	639	639	639	639	639	639	639	639	639	640	7670



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
0215071 - FUNCIONARIOS MUNICIPALES SENSIBILIZADOS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER																			
AO100092000371	210401 : JULI	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta																
AO100092000372	210401 : JULI	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta																
AO100092000373	210401 : JULI	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta																
AO100092000374	210401 : JULI	086 : PERSONA	1 : Muy Alta																
AO100092000375	210401 : JULI	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta																
AO100092000376	210401 : JULI	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta																
AO100092000377	210401 : JULI	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta																
AO100092000378	210401 : JULI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta																
AO100092000379	210401 : JULI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta																
AO100092000380	210401 : JULI	060 : INFORME	1 : Muy Alta																
AO100092000386	210401 : JULI	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta																
AO100092000387	210401 : JULI	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta																
AO100092000388	210401 : JULI	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta																
AO100092000389	210401 : JULI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta																
AO100092000391	210401 : JULI	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta																
AO100092000392	210401 : JULI	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta																
AO100092000505	210401 : JULI	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta																

OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

AEI.01.15 ATENCIÓN DE SALUD OPORTUNA PARA POBLACIÓN EN RIESGO POR CAUSAS EXTERNAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO100092000166	000026 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	210401 : JULI	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	1583	1583	1583	1583	1583	1583	1583	1583	1583	1583	1583	1583	1583	19000
AO100092000167	0040704 ATENCION INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS A NIVEL NACIONAL	210401 : JULI	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	266	266	267	267	267	267	266	266	267	267	267	267	267	3200
AO100092000168	0000194 ASEGURAR LA PROVISION DE ALIMENTACION ADECUADA PARA ENFERMOS	210401 : JULI	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	1091	1092	1092	1092	1092	1092	1091	1091	1092	1092	1092	1092	1092	13101
AO100092000169	0040257 PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				
0073302 - COMUNICADORES, LIDERES DE OPINION, PERIODISTICA Y VOCEROS INFORMADOS	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta																							
210401 : JULI																								
0073303 - POBLACION INFORMADA POR MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION	Fisico	60	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	731
259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta																							
210401 : JULI																								
5005138 - MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
060 : INFORME	1 : Muy Alta																							
210401 : JULI																								
5005902 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA	Fisico	23	23	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	285
006 : ATENCION	1 : Muy Alta																							
210401 : JULI																								
5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	Fisico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	122
006 : ATENCION	1 : Muy Alta																							
210401 : JULI																								
5005145 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
060 : INFORME	1 : Muy Alta																							
210401 : JULI																								
5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	Fisico	8	7	6	7	6	7	6	7	6	7	6	7	6	7	6	7	6	7	6	7	6	7	80
087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta																							
210401 : JULI																								
5005155 - CAPACITACION A AGENTES COMUNITARIOS EN REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	Fisico	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	54
088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta																							
210401 : JULI																								
5001569 - COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
060 : INFORME	1 : Muy Alta																							
210401 : JULI																								
500092000509 PAGO DE PLANILLAS	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
137 : PLANILLA	2 : Alta																							
210401 : JULI																								



OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
 AEI.03.13 PROCESOS TÉCNICOS DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS OPORTUNAMENTE EN GOREPUNO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual						
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00092000156	0007979 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	210401 : JULI	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero	35,235.34	35,235.34	35,235.34	35,235.34	35,235.34	35,235.34	35,235.34	35,235.34	35,235.34	35,235.34	35,235.34	35,235.34	35,235.34	35,235.34	35,235.34	35,235.34	35,235.34	422,824.00
					S/.																		
AOI00092000157	0000649 DIRECCION DE LA GESTION INSTITUCIONAL	210401 : JULI	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero	8,802.92	8,802.92	8,802.92	8,802.92	8,802.92	8,802.92	8,802.92	8,802.92	8,802.92	8,802.92	8,802.92	8,802.92	8,802.92	8,802.92	8,802.92	8,802.92	8,802.92	105,635.00
					S/.																		
AOI00092000158	0006635 MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION	210401 : JULI	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero	975.83	975.83	975.83	975.83	975.83	975.83	975.83	975.83	975.83	975.83	975.83	975.83	975.83	975.83	975.83	975.83	975.83	11,710.00
					S/.																		
AOI00092000159	0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	210401 : JULI	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero	58,663.50	58,663.50	58,663.50	58,663.50	58,663.50	58,663.50	58,663.50	58,663.50	58,663.50	58,663.50	58,663.50	58,663.50	58,663.50	58,663.50	58,663.50	58,663.50	58,663.50	703,962.00
					S/.																		
AOI00092000160	0000033 ACTIVIDADES DE INFORMATICA Y ESTADISTICA	210401 : JULI	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero	30,080.75	30,080.75	30,080.75	30,080.75	30,080.75	30,080.75	30,080.75	30,080.75	30,080.75	30,080.75	30,080.75	30,080.75	30,080.75	30,080.75	30,080.75	30,080.75	30,080.75	360,969.00
					S/.																		
AOI00092000161	0000661 DIRECCION ADMINISTRACION, COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL	210401 : JULI	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero	88,666.17	88,666.17	88,666.17	88,666.17	88,666.17	88,666.17	88,666.17	88,666.17	88,666.17	88,666.17	88,666.17	88,666.17	88,666.17	88,666.17	88,666.17	88,666.17	88,666.17	1,063,994.00
					S/.																		
AOI00092000162	0238543 PAGO DE CUOTAS DEL REPRO-AFP	210401 : JULI	CUOTA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					S/.																		
AOI00092000164	0000329 CAPACITACION AL PERSONAL	210401 : JULI	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero	107,226.09	107,226.09	107,226.09	107,226.09	107,226.09	107,226.09	107,226.09	107,226.09	107,226.09	107,226.09	107,226.09	107,226.09	107,226.09	107,226.09	107,226.09	107,226.09	107,226.09	1,286,713.00
					S/.																		



